



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS – CONVOCATORIA PÚBLICA MAYOR CUANTIA CP- HUV- 007 DE 2019

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS EN LA EJECUCION DEL PROCESO DE MEDICOS ESPECIALISTAS CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERITARIO DEL VALLE “EVARITO GARCIA” E.S.E, EN PROXIMADAMENTE 117.372”

En la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., a los Veintidós (22) días del mes de Febrero de Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las 05: 00 P.M., se reunió el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, integrado por:

- Por parte del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.: Doctor **JEFFERSON OCORO MONTAÑO**, Gerente General (E), el Doctor **HOLMER JOSÉ REYES SOTELO**, como Subgerente Financiero y el doctor **XILENA RAMIREZ PALOMEQUE**, como Jefe de la oficina Coordinadora de Talento Humano del HUV.

Con el objeto de hacer la verificación de requisitos habilitantes, la evaluación y calificación de la oferta presentada en el proceso de Selección por Convocatoria Pública, consistente en contratar el **“PRESTACION DE SERVICIOS EN LA EJECUCION DEL PROCESO DE MEDICOS ESPECIALISTAS CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERITARIO DEL VALLE “EVARITO GARCIA” E.S.E, EN PROXIMADAMENTE 117.372”**

Se presentó el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes y técnicos.
3. Asignación de Puntaje y Calificación de la propuesta económica.
4. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum:

El señor Gerente del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., JEFFERSON OCORO MONTAÑO, hizo llamado a lista de los miembros del Comité Evaluador y se constató que se encuentran presentes los integrantes del mismo e informa a los asistentes sobre lo que expresa el Numeral 1.17 de los Términos de Condiciones del proceso referido:

1.17. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas por Un Comité Evaluador y/o Asesor, designado para tal fin por los gerentes de los Hospitales Participantes. Dicho Comité evaluará y calificará las

propuestas conforme lo establece este término de condiciones y determinará un orden de elegibilidad. El comité deberá realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de condiciones. El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual el Gerente General no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

El comité evaluador verificará la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, los cuales no otorgarán puntaje. Luego de esta verificación el comité realizará la calificación de las propuestas habilitadas, siguiendo los parámetros establecidos en el presente documento.

No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los términos de condiciones, es decir que no afecten la calificación de propuestas. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deben ser acreditados dentro del término de observaciones al informe de evaluación.....

El informe de evaluación de propuestas será publicado y puesto a consideración de los proponentes, según lo previsto en el cronograma del presente documento, para que éstos puedan controvertir dicho informe y presentar las observaciones pertinentes.

2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes:

En este punto del orden del día, se informa que se presentó una sola propuesta por parte del oferente: **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC"**, como consta en la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, inscrita y vigente como organización sindical de primer grado y gremial, con personería jurídica y acta de constitución número 000679 del 15 de mayo de 2012, con NIT. No. 900.522923-8, que presentó su propuesta con Ochocientos cincuenta (850) y un (1) CD, para el Comité realice su respectiva evaluación, en el presente proceso de Selección por Convocatoria Pública y por ello se procederá a verificar en principio que este Proponente cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en los Términos de condiciones:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL "PRESTACION DE SERVICIOS EN LA EJECUCION DEL PROCESO DE MEDICOS ESPECIALISTAS CON LAS CONDICIONES Y REQUESITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERITARIO DEL VALLE "EVARITO GARCIA" E.S.E, EN PROXIMADAMENTE 117.372"

PROPONENTE ÚNICO: ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC, representada legalmente por la señora ALBA RUTH LIBREROS LOZADA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 31.906.433 expedida en Cali	No. FOLIO(S):	CUMPLE / NO CUMPLE
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC		
Anexo 2 – Remisión de la propuesta	002	Cumple
Anexo 1 – carta de presentación de la propuesta	004 a 006	
Certificado de inscripción y vigencia del Ministerio del Trabajo	07 a11	Cumple
Acta de fundación	12 a 47	Cumple
Acta de autorización representante legal y estatutos	48 a 132	Cumple
Garantía de seriedad de la oferta	133 a135	Cumple
Anexo – 7 Certificado de pago de parafiscales	137	Cumple
Certificado antecedentes disciplinarios de la Rep. Legal de la sociedad, expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 14 de Febrero de 2019	139	Cumple
Certificado antecedentes disciplinarios de la sociedad, expedido por la Procuraduría General de la Nación de 14 de Febrero de 2019	140	Cumple
Certificado antecedentes fiscales de la sociedad, expedido por la Contraloría General de la República de fecha 14 de febrero de 2019	142	Cumple
Certificado antecedentes fiscales de la representante legal de la sociedad, expedido por la Contraloría General de la República de 14 de Febrero de 2019	143	Cumple
Fotocopia cédula de ciudadanía Rep. Legal de la sociedad	146	Cumple
Registro Único Tributario	148 a 151	Cumple
Anexo 4 - Compromisos Anticorrupción	153 a 154	Cumple
Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Cali de fecha 14 de febrero de 2019	156 a 316 (Anverso y Reverso)	Cumple
Carta de vinculación de afiliados	318	Cumple
Anexo 10 – Hoja de vida del personal	320	Cumple
CONDICIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DE LA ASOCIACION GREMIAL AGESOC		
Certificaciones de experiencia con diferentes entidades del sector salud	322 a 522 Anverso y Reverso)	Cumple
Anexo 5 - Experiencia General del Proponente	523 688	Cumple
Anexo 6 - información de la experiencia del proponente	689 a 755	Cumple
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA		
Balance General, Estados Financieros y Estado de Resultados a 31 de Diciembre de 2018; Indicadores Financieros; Estado de Situación Financiera y Notas a Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2018;	760 a 798 Inclusive	Cumple

Documentos de la Contadora de la Empresa y del Revisor Fiscal soportes de la información contable y financiera de la empresa		
Estados de cambios en la situación financiera a 31 de diciembre de 2019	767 a 770	Cumple
Estado de flujo efectivo a 31 de diciembre de 2018	771 a	Cumple
Certificados de los estados financieros	774	Cumple
Dictamen del revisor fiscal	782 a 786	Cumple
Fotocopia de la cedula de ciudadanía de revisor fiscal, tarjeta profesional	787 a 792	Cumple
Fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta certificación de la junta de contadores del contador	793 a 798	Cumple

CONCLUSIÓN JURÍDICA DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se deja constancia que la **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC"**, representada legalmente por la señora ALBA RUTH LIBREROS LOZADA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 31.906.433 expedida en Cali, CUMPLE con todos y cada uno de los documentos habilitantes exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL y ADMISIBLE**.

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

La información fue tomada de los estados financieros con fecha de corte 31 de diciembre de 2018, con sus correspondientes notas a los estados financieros y el balance general año del 2018 aportados por LA **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC"**, además se aportaron los Registros Únicos de Proponentes; arrojando los siguientes resultados:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR	TÉRMINOS DE CONDICIONES	AGESOC	RESULTADO
Endeudamiento	Menor o Igual A 0,7	0.2	Cumple
Liquidez	Mayor o Igual A 1,0	7.4	Cumple
Cobertura de Interés	Mayor o Igual A 1,0	133.8	Cumple
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o Igual A 0	0.32	Cumple
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual A 0	0.2	Cumple

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA:

EL GRUPO EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS, consultó los documentos financieros y las certificaciones de experiencia del proponente LA **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC**, representada legalmente por la señora **ALBA RUTH LIBREROS LOZADA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 31.906.433 expedida en Cali, encontrando que cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Condiciones, luego la propuesta es **HÁBILITADA Y ES ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

3. Asignación de Puntajes y Calificación de la propuesta económica:

Los Términos de condiciones expresan que para la determinación del método de calificación de la propuesta económica se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa Representativa del Mercado – TRM - que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Asignación de método de evaluación según TRM		
Rango (inclusive)	Número Fórmula	Método
De 00 a 49	1	Media aritmética
De 50 a 99	2	Media geométrica con presupuesto oficial

Se procede a realizar la evaluación de la propuesta económica y a otorgar puntaje al factor precio, dejando constancia que se asignará como método de puntaje la Media Aritmética, por cuanto la Tasa Representativa del Mercado para el día 22 de febrero de 2019, correspondió a \$3.119.42.

1. EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA.+A1:G41			
1.1. REQUISITOS HABILITANTES:			
OFERENTE:	ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC, representada legalmente por la señora ALBA RUTH LIBREROS LOZADA		
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:	Convocatoria Pública No. 007 - 2019		
CEDULA REP. LEGAL:	67.030.563	LUGAR DE EXPEDICION:	Cali
CONTRATANTE:	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.		
OBJETO CONVOCATORIA PUBLICA:	"PRESTACION DE SERVICIOS EN LA EJECUCION DEL PROCESO DE MEDICOS ESPECIALISTAS CON LAS CONDICIONES Y REQUESITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERITARIO DEL VALLE "EVARITO GARCIA" E.S.E, EN PROXIMADAMENTE 117.372"		

PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 9.389.780.137,00					
VALOR PROPUESTA:	\$ 9.389.780.137,00					
FECHA DE EVALUACION PROP. ECONOMICA:	22 de Febrero de 2019					
LUGAR DE EVALUACION PROP. ECONOMICA	Oficina Asesora Jurídica					
ITEM	COMPONENTE S Y/O REQUERIMIENTOS	CAUSAL RECHAZO		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
La propuesta económica será rechazada en los siguientes casos: El no cumplimiento de estos requisitos hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica.						
1.1.1	Quando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial.		X	X		
1.1.2	Quando el valor total de la propuesta corregida supere el Presupuesto Oficial.	N/A	X	X		
1.1.3	Quando los análisis de precios ofertados no cumplan con la descripción requerida en los Términos de Condiciones en el Formato de cantidades y valor total de la propuesta (anexo 9), la mano de obra no se cuantifique con la normatividad legal vigente.		X	X		

1.1.4	Cuando no se presente o no se firme la totalidad del anexo No.9 - valor total de la propuesta - o cuando se presente una propuesta económica que no sea consistente con la descripción de los términos de condiciones y del anexo No.9.		X	X		
1.1.5	El no diligenciamiento del formato en la casilla(s) destinada(s) a establecer el precio total, así como el IVA y otros impuestos, si los hubiere.		X	X		
1.1.6	Cuando la propuesta presentada a criterio del comité técnico evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado.		X	X		
1.1.7	El proponente debe presentar el presupuesto, plazo de ejecución y la propuesta técnica y económica, deben presentarse en medio físico y magnético.		X	X		

1.1.8	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el anexo No. 9, el cual deberá venir firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, Asociación o Agremiación Sindical		X	X		
1.1.9	El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.		X	X		
1.1.10	El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de los servicios, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y demás que se requieran.		X	X		

1.2. CALIFICACION & ASIGNACION DE PUNTAJE:

Por lo anteriormente detallado se acepta la oferta presentada por único LA ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC", ya que esta oferta es **ADMISIBLE** para calificación económica de conformidad a los términos de condiciones se aplicará la siguiente formula:

Para la determinación del método de calificación de la propuesta económica se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación (Publicación del informe - 25 de Febrero de 2019). Se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive) Número Método

De 00 a 49 - Fórmula 1 Media Aritmética

De 50 a 99 - Fórmula 2 Media Geométrica con presupuesto oficial

Para el presente proceso, tenemos que la publicación del informe de verificación y evaluación de las propuestas, menos el factor precio es el 25 de Febrero de 2019; Entonces la TRM para el día anterior (22 de Febrero de 2019), es de \$3119,42 razón por la cual se aplicará la fórmula de Media Aritmética:

MEDIA ARITMÉTICA :						
El factor de evaluación precio media ARITMÉTICA tendrá una asignación máxima de Seiscientos (600) puntos.						
$Ma=(P1+Po)/(n+1)$						
Donde:						
P1=Valor de la propuesta habilitada						
Po=Presupuesto oficial						
n=Número de propuestas habilitadas (Incluye presupuesto oficial)						
Ma= Media Aritmética						
$Ma=(B9+B8)/(1+1)$						
OFERTA 1 - Única	\$	9.389.780.137,00				
PRESUPUESTO OFICIAL	\$	9.389.780.137,00				
PROMEDIO(SIN DECIMALES)		\$	<u>9.389.780.137</u>			
PROMEDIO FRENTE A MA	600,00					
PRESUPUESTO OFICIAL	\$	9.389.780.137,00				
PUNTAJE OFERTA 1	600,00					
ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO OFICIAL	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2	PROPUESTA 3	PROPUESTA 4
1.2.1	Valor Económico Propuesta Habilitadas (Incluye el Presupuesto Oficial). (P1):	\$9.389.780.137,00	\$ 9.389.780.137,00	\$ -	\$ -	\$ -
1.2.2	Numero de veces a incluir el presupuesto oficial en el calculo de la Media Aritmética.	1,00				
1.2.3	Valor de la Media Aritmética: Ma	\$9.389.780.137,00				
1.2.4	Diferencia en valor absoluto de cada propuesta con relación a la Media Aritmética	D (Propuesta 1) =	\$ -			

1.2.5	Gerarquizacion de Elegibilidad de Forma Ascendente	ORDEN DE ELIGIBILIDAD	Propuesta 1 - único LA ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC"			
1.2.6	PUNTAJE ECONOMICO ASIGNADO PARA CADA PROPUESTA (PUNTOS):	PUNTAJE PROPUESTA 1:	600,00			

3. EVALUACION TECNICA (GENERACION DE EMPLEO).

OFERENTE:	ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC, representada legalmente por la señora ALBA RUTH LIBREROS LOZADA,
CEDULA REP. LEGAL:	31.906.433
CONTRATANTE:	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:	CONVOCATORIA PUBLICA CP-HUV-007-2019
OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA EJECUCION DEL PROCESO DE MEDICOS ESPECIALISTAS CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARITO GARCIA" E.S.E, EN PROXIMADAMENTE 117.372"
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 9.389.780.137,00
VALOR PROPUESTA - G.E.	\$ 9.389.780.137,00
FECHA EVALUACIÓN Y VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	22 de Febrero de 2019
LUGAR DE EVALUACIÓN	Oficina Asesora Jurídica

REQUISITOS HABILITANTES:

ITEM	COMPONENTES Y/O REQUERIMIENTOS	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
El oferente debe aportar con su propuesta, escrito en el que indique y justifique de manera precisa:				
3.1	El número de vinculaciones directas promedio mensual (Con jornada completa por horas) a generar durante la ejecución del servicio objeto del proceso.	X		
3.2	El valor total que se compensará por el concepto planteado en el numeral anterior.	X		
3.3	Verificar la concordancia entre el cuadro de generación de empleo y el cálculo de duración de actividades, en lo referente a cantidad del personal relacionado, de no existir concordancia el oferente obtendrá cero (0) puntos en este criterio de puntaje.	X		
3.4	De las variables que el oferente considere para establecer el número de vinculaciones directas a generar, el Hospital revisará que los mismos no sean inferiores al ochenta por ciento (80%) de valor total de la propuesta (porcentaje mínimo considerado por el Hospital para este criterio y que no afecta el presupuesto del servicio).	X		

ASIGNACION DE PUNTAJE:

Para asignar el puntaje de generación de empleo se aplicará la siguiente fórmula:

$$PROMP = \frac{\sum_{i=1}^n V_{edi} \times m}{\sum_{i=1}^n V_{edi}}$$

Donde:

- *** PROMP = Promedio Ponderado del número de empleos directos generados por las propuestas.
- *** n = Número de propuestas a evaluar.
- *** m = Número de empleos directos de la propuesta (i)
- *** V_{edi} = Valor de los Empleos directos de la Oferta (i)
- *** i = [1, 2, ..., n]

El puntaje se determinará de la siguiente forma:

$$PGE = 400 \times (1 - X) \text{ PARA } 0 \leq X \leq 1$$

$$PGE = 0. \text{ Para otro valor de } X.$$

Donde:

- *** PGE = Puntaje generación de empleo de la oferta (i)
- *** X = VALOR ABSOLUTO $[m / (PROMP \times (m) - 1)]$.

CALCULO DEL (PROMP):

Numero de Propuestas a Evaluar (n):	1		
COMPONENTES	Propuesta No. 1	Propuesta No. 2	Propuesta No. 3
Número de empleos directos de la propuesta (T):	489	0	0
Valor de los Empleos directos de la Oferta (Vedi):	\$ 7.236.703.552,00		
Promedio Ponderado del número de empleos directos generados por las propuestas (PROMP):	489		

CALCULO DEL X(i):

COMPONENTES	Propuesta No. 1	Propuesta No. 2	Propuesta No. 3
Número de empleos directos de la propuesta (m):	190	0	0
Promedio Ponderado del número de empleos directos generados por las propuestas (PROMP):	489,00		
Valor de X(i):	0,002045012	0	0

CALCULO DEL (PGE):

COMPONENTES	Propuesta No. 1	Propuesta No. 2	Propuesta No. 3
Puntaje generación de empleo de la oferta (PGE):	399,18		

4. MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTIAS

OFERENTE:	ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC, representada legalmente por la señora ALBA RUTH LIBREROS LOZADA,				
CEDULA REP. LEGAL:	31.906.433				
CONTRATANTE:	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.				
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:	CONVOCATORIA PUBLICA CP-HUV-007-2019				
OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA EJECUCION DEL PROCESO DE MEDICOS ESPECIALISTAS CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERITARIO DEL VALLE "EVARITO GARCIA" E.S.E, EN PROXIMADAMENTE 117.372"				
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 9.389.780.137				
FECHA EVALUACIÓN Y VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	22 de Febrero de 2019				
LUGAR DE EVALUACIÓN	Oficina Asesora Jurídica				
Se restarán puntos de su evaluación final de conformidad con la siguiente relación:					
DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL PLIEGO DE CONDICIONES	PUNTAJE A DESCONTAR DE LA PROPUESTA FINAL			
		PROPUESTA 1 "ASSTRACUD"	PROPUESTA 2	PROPUESTA 3	PROPUESTA 4
Si no registra multas, suspensiones, ni sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o como servidor público.	0 puntos.	0,00			
Si registra una multa, suspensión o sanción por incumplimiento u otras en contratos o efectividad de amparos de la garantía única, y/o como servidor público.	40 puntos del total de la calificación.				
Si registra dos multas, suspensiones o sanciones por incumplimiento u otras en contratos o efectividad de amparos de la garantía única, y/o como servidor público.	50 puntos del total de la calificación.				
Si registra tres multas, suspensiones o sanciones por incumplimiento u otras en contratos o efectividad de amparos de la garantía única, y/o como servidor público.	60 puntos del total de la calificación.				
Si registra cuatro multas, suspensiones o sanciones por incumplimiento u otras en contratos y o efectividad de amparos de la garantía única, y/o como servidor público.	70 puntos del total de la calificación.				
Si registra cinco o más multas, suspensiones o sanciones por incumplimiento u otras en contratos o efectividad de amparos de la garantía única, y/o como servidor público.	80 puntos del total de la calificación.				
TOTAL POR CONCEPTO DE MULTAS & SANCIONES:		0,00			

CALIFICACION TOTAL (EVALUACION TECNICA) MENOS PROPUESTA ECONOMICA			
OFERENTE:	LA ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC, representada legalmente por la señora ALBA RUTH LIBREROS LOZADA		
CEDULA REP. LEGAL:	31.906.433		
CONTRATANTE:	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.		
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:	CONVOCATORIA PUBLICA No. 007-2019		
OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA EJECUCION DEL PROCESO DE MEDICOS ESPECIALISTAS CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERITARIO DEL VALLE "EVARITO GARCIA" E.S.E, EN PROXIMADAMENTE 117.372		
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 9.389.780.137,00		
FECHA EVALUACIÓN Y VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	22 de Febrero de 2019		
LUGAR DE EVALUACIÓN	Oficina Asesora Jurídica		
ITEM	DESCRIPCION FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PROPUESTA UNICA
1.	(+) Propuesta Economica o Precio.	600 - Se califica el 22 de Febrero de 2019	600,00
2.	(+) Propuesta Tecnica (Generacion de Empleo).	400	399,18
3.	(+) Incentivo a la Industria Nacional	200	200,00
4.	(-) Multa, Sanciones y Efectividad de Garantias.	0 A 80	0,00
PUNTAJE TOTAL:		1200	1199,18

4. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación:

De acuerdo a las verificaciones y la evaluación, se determina que el proponente único LA **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC**, representada legalmente por la señora **ALBA RUTH LIBREROS LOZADA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 31.906.433 expedida en Cali, **CUMPLIÓ** con todas las condiciones requeridas en los Términos de condiciones confeccionados para este proceso de selección por Convocatoria Pública y que los precios ofertados se ajustan al presupuesto oficial, que presentó Propuesta económica completa con los Anexos 9 y se adjudicarán hasta por la suma del presupuesto asignado de cada Hospital participante y que obtuvo una calificación total mil ciento noventa y nueve punto treinta (199.30) puntos de mil doscientos puntos (1200) Posibles.



El presente informe se publicará en las páginas web de cada ESE participante y permanecerá de manera física en la oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E..

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes integran el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, a los Veintidós (22) días del mes de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019).

POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “Evaristo García” E.S.E.:

GRUPO VERIFICADOR FINANCIERO Y JURIDICO

Original firmado

Original firmado

JEFFERSON OCORO MONTAÑO
Gerente General HUV (E)

HOLMER JOSÉ REYES SOTELO
Subgerente Financiero

EVALUADOR ECONOMICO Y TECNICO

Original firmado

XILENA RAMIREZ PALOMEQUE
Jefe de la oficina coordinadora de Talento Humano

Nota: Los miembros que integran el Grupo Verificador y Evaluador serán responsables única y exclusivamente en los aspectos habilitantes y/o ponderables que le correspondan, de conformidad a la dependencia o área a la que pertenecen.